



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Estado Mayor Central
del Ejército**



Convocatoria de Curso Básico de Paracaidismo para suboficiales

Se convoca por la presente Orden a los suboficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército que reúnan las condiciones que se especifican y deseen asistir al Curso Básico de Paracaidismo que se desarrollará en la Escuela «Méndez Parada», en las fechas que se señalan, y con el fin de optar a la concesión del título correspondiente, de acuerdo con las normas siguientes:

1.—Condiciones que deben cumplir los aspirantes

1.1.—Los aspirantes al curso no deberán haber cumplido en la fecha de iniciación del mismo la edad de treinta y cinco años.

1.2.—Condiciones físicas:

— Haber superado el reconocimiento médico que se les practicará por el Tribunal Médico de la plaza donde se encuentren destinados, con expedición de certificado, el cual deberá unirse a la instancia de solicitud del curso.

— Superar las pruebas físicas marcadas en el Reglamento de Educación Física, que se les practicarán en la Escuela Militar de Paracaidistas y que se detallan a continuación:

A) Prueba de coordinación: Salto de altura, 1,20 metros.

B) Prueba de valor del tren inferior: Salto de longitud pies juntos, 2 metros.

C) Prueba de velocidad: Carrera de 60 metros en 9" 2/5.

D) Prueba de valor del tren superior: Trepas a pulso 4 metros.

E) Prueba de potencia: Carrera de 200 metros con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo correspondiente a su peso.

2.—Fecha de desarrollo del curso

Fecha de comienzo: 3 de febrero de 1969.

Fecha de terminación: 29 de marzo de 1969.

3.—Situación durante el curso y servidumbres

Los que sean designados para asistir al curso pasarán en comisión a la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, y una vez finalizado aquél, a sus destinos de procedencia.

Todos los suboficiales que superen las pruebas y se les otorgue el título correspondiente podrán ser destinados, con carácter forzoso, a cubrir las vacantes que se produzcan en las Unidades Paracaidistas y no hayan sido cubiertas voluntariamente.

4.—Designación de aspirantes

La designación de aspirantes será hecha por concurso.

5.—Vacantes a cubrir

- Infantería: Sargentos, diez.
- Artillería: Sargentos, cinco.
- Ingenieros: Sargentos, cinco.
- Intendencia: Sargentos, una.
- Sanidad: Sargentos, una.
- Suboficiales especialistas, ocho, de las Ramas de:

- Practicantes de segunda, una.
- Mecánicos electricistas de Transmisiones, dos.
- Mecánicos automovilistas chapistas soldadores, una.
- Mecánicos ajustadores de armas, dos.
- Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas, una.
- Mecánicos automovilistas montadores electricistas, una.

Las vacantes que no puedan cubrirse por falta de solicitantes con las condiciones adecuadas podrán asignarse a otras Armas, Servicios o Especialidades.

6.—Instancias

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario, acompañadas de copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios y del certificado médico al que se alude en el apartado 1.2 de esta Orden serán dirigidas al General Jefe de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).

El curso de las instancias será anticipado telegráficamente.

7.—Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 20 de enero de 1969. La Brigada Paracaidista elevará al Estado Mayor Central la propuesta de alumnos antes del día 23 de enero de 1969.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, anunciada por Orden de 24 de octubre de 1968 (D. O. número 241), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fuente Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23, anunciada por Orden de 29 de octubre de 1968 (D. O. número 245), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Mediavilla Jáudenes, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 24 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, anunciada por Orden de 31 de octubre de 1968 (D. O. número 247), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Barón Mora-Figueroa, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla. Madrid, 24 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, destacado en la Base Aérea de Manises (Valencia), anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 252), he designado al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique González de Audicana y Rutilanchas, de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico del Ejército, geodesta militar, anunciada

en turno de concurso por Orden de 14 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 258), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Grupo del Arma de Artillería D. José Híjar Escola, de la 4.ª Zona de la I. P. S., Distrito de Valladolid, geodesta militar.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Mando y Plana Mayor del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), en Barcelona, anunciada en turno de libre elección por Orden de 21 de octubre de 1968 (D. O. núm. 240), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Grupo del Arma de Artillería D. Manuel Castellvi Bosch-Labrús, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo de Lanzacohetes Hawk).

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por modificación de plantillas, y con arreglo a las normas establecidas en la Instrucción General Complementaria núm. 10 (anexo a la primera parte de la Instrucción General 165/142) del Estado Mayor Central, pasa destinado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2 el maestro armero, perteneciente a la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Diego Benítez Centeno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Teniente D. José de la Moneda Alvarez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Amador Calafat Terrasa, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Augusto Neira Giménez, del

Regimiento Mixto de Artillería número 32 en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Emiliano San Millán Pérez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo Lanzacohetes A. A. Hawk), en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Manuel Lage Barón, de la Academia General Militar (Unidad de Tropa), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Luis Santos López, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Manuel Gómez Mayoral, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Eduardo Blanco Pinillo, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Manuel Ramírez Salazar, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Antonio Riveiro Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Gumersindo Toledo Saldaña, del Regimiento Ligerero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Mauro Suárez Arias, del Regimiento Mixto de Artillería número 32, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Joaquín Jiménez Santana, del Batallón Mixto de Ingenieros III, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Félix Blanco Urruchi, del Regimiento de Artillería A. A. número 71, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Julio Martín Valle, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Daniel Pérez Díaz, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Manuel García Díez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, hasta los sesenta y un años.

Subteniente guarnecedor D. Antonio Pinilla Cuadrado, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Domingo Vázquez Escalante, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, hasta los sesenta años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Antonio Rodríguez Cabrera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, hasta los cincuenta y ocho años.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista químico artificioero polvorista D. Juan García Pajarero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, con antigüedad de 15 de septiembre de 1968, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los brigadas de dicha especialidad que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándoseles en el mismo lugar en que estaban en su anterior empleo.

Brigada D. Antonio García García, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 21 de agosto de 1968.

Otro, D. Manuel Rodríguez González, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. José Velázquez Valle, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, con antigüedad de 6 de septiembre de 1968.

Otro, D. Manuel Cabrera López, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, con antigüedad de 8 de septiembre de 1968.

Otro, D. Francisco Bonilla Moreno, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 13 de noviembre de 1968.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

La Orden de 17 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 286), por la que se

destinaba al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 al brigada especialista mecánico electricista de armas D. Enrique Arias Real, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo Lanzacohetes Hawk), derecho preferente, se considerará rectificadas en el sentido de que dicho suboficial especialista es destinado al Polígono de Experiencias de Carabanchel, en las mismas condiciones que en la referida Orden se indican.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de diciembre de 1968, pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Goyanes Varela, de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se ascenden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 18 de diciembre de 1968, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A coronel

Teniente coronel D. Alfonso Arriaga y de Guzmán, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

A teniente coronel

Comandante D. José Nieto Tejedor, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Antonio Huete León, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Sanz Briones, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 190), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Reina López, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, el que causará baja en fin del presente mes en el destino militar, fijando su residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 19 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 262), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Manuel Megías Montesinos, del Regimiento de Transmisiones, para la Compañía C. E. H., 1.ª Sección, Grupo Hawk.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 11 de diciembre de 1968 (D. O. número 281), y por no haber resultado apto para Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército el sargento eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. Emilio Vidal Oltra, del Distrito de Valencia.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trenios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de

28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos desde las fechas que se indican:

De la Asesoría Jurídica de este Ministerio (Subsecretaría)

Comandante auditor D. Joaquín Cassinello Pujales, siete trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares

Comandante auditor D. Antonio Martí Coll, siete trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Inspección General de la Policía Armada. En situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Destinos de carácter militar»

Comandante auditor D. Emilio Rodríguez Román, cinco trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar

Comandante auditor D. Andrés López del Baño, cinco trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

Disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Fiscalía Jurídico Militar de dicha Región

Capitán auditor D. Jesús García Álvarez-Prida, siete trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar

Capitán auditor D. Gabriel Alonso Díaz, cinco trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar

Capitán auditor D. Jesús Valencia-Almoyña, cinco trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán auditor D. José Parada Vázquez, cinco trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

Otro, D. Eduardo de No Louis Magalhães, cuatro trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Baleares

Capitán auditor D. Antonio Martínez Sánchez, cuatro trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Asesoría Jurídica de este Ministerio (Subsecretaría)

Capitán auditor D. Gregorio Blanco

Rivas, tres trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

Otro, D. Ignacio Rodríguez Docavo, tres trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias

Capitán auditor D. Enrique Porrés Juan-Senabre, tres trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Dirección General de Servicios

Capitán auditor D. Carlos García Lozano, dos trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar

Capitán auditor D. Javier Medrano Almendros, dos trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar

Capitán auditor D. Vicente Lanz Muniaín, un trienio de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Asesoría Jurídica del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Capitán auditor D. José Rojas Caro, un trienio de oficial, desde 1 de enero de 1969.

De la Auditoría de Guerra de la Guinea Ecuatorial, en situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Destinos de carácter militar»

Capitán auditor D. Gonzalo Muñiz Vega, tres trienios de oficial, desde 1 de enero de 1969.

(Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, plantilla eventual, por Orden de 30 de octubre último (D. O. núm. 246), existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica), pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán auditor de la Escala activa D. Aquilino Granados Castillo, cesando en su actual destino en la Auditoría de Guerra de la Jurisdicción Militar de la Guinea Ecuatorial, y situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar.

(Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 8.ª Región Mi-

litar, plaza de La Coruña, en las condiciones determinadas por el artículo 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al capitán auditor de la Escala activa D. Gabriel Alonso Díaz, de la Auditoría de Guerra de la Región Militar citada.

(Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar, para Mayor, anunciada de libre elección por Orden de 12 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 260), se destina al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José Udina Sanearni, disponible en la 4.ª Región Militar.

(Madrid, 27 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 260), para cubrir una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Ordenación General de Pagos de este Ministerio, pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Intendencia (E. A.) D. Ignacio Velayos Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar.

(Madrid, 27 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar, para cajero, anunciada de libre elección por Orden de 12 de noviembre de 1968 (D. O. núm. núm. 260), se destina al capitán de Intendencia (Escala activa) D. Fernando Andréu Cid, disponible en la 9.ª Región Militar.

(Madrid, 27 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

Por modificación de plantillas, y con arreglo a las normas establecidas

en la Instrucción General Complementaria núm. 10 (anexo a la primera parte de la Instrucción General 165-142) del Estado Mayor Central, pasa destinado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería (Melilla número 2 el teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar don Francisco de Córdoba Soriano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 14 de noviembre último (D. O. núm. 258), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Sanidad de la Brigada Paracaidista, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Fernando Bosch Palos, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de mayo de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 112), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 17 de diciembre de 1968, a los practicantes de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Practicantes de segunda

Don Salvador Moya Roca.
Don José Teixidó Moreno.
Don Cesáreo Sendín Patiño.
Don José Clares Sánchez.
Don Juan Camarero García.
Don Eduardo Romero López.
Don Juan Felices Cabrerizo.
Don Angel Sanchis Cortina.
Don Carlos Mafias Baena.
Don Faustino González Ortega.
Don Ricardo Zapata García.
Don Eugenio Alvarez Ubeda.
Don Antonio Bermúdez Reviriego.
Don Salvador Peñalver Vega.
Don Tomás Gómez Fillo.
Don Emilio Sanz Sierra.
Don Miguel García Tapia.
Don Pedro Muñoz Pereda.
Don Eugenio Cubero Pérez.
Don José Ariza Lana.
Don Joaquín Barrachina Borrell.
Don Jorge Elez Angel.
Don José Tejala Rodríguez.
Don Juan Rodríguez Vélez.
Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ingresos

Terminado el Curso de formación convocado por Orden de 5 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 249), para los tenientes capellanes ingresados con carácter provisional por Orden de 29 de octubre del mismo año (D. O. número 244), se concede el ingreso definitivo en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con el empleo de teniente capellán efectivo y antigüedad de 14 de diciembre de 1968, a los capellanes que a continuación se relacionan, por el orden de escalafonamiento que se indica, quedando en la situación de disponible, en las Regiones Militares y plazas que se señalan:

- 1.—D. Luis González Morán, en la 7.ª Región Militar, plaza de León.
- 2.—D. Adolfo Olivera Sánchez, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.
- 3.—D. Mariano García Anzanz, en la 5.ª Región Militar, Buberos (Soria).
- 4.—D. Jesús Fernández Soto, en la 7.ª Región Militar, Boal (Asturias).
- 5.—D. Benjamín Encuentra Bernad, en la 5.ª Región Militar, Anzánigo (Huesca).
- 6.—D. Angel González Morán, en la 7.ª Región Militar, plaza de León.
- 7.—D. José Girón Pallaruelo, en la 5.ª Región Militar, Torres de Esera (Huesca).

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Próximo a producirse en la Subsecretaría de este Ministerio una vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se anuncia para ser cubierta entre los de dicho empleo, Escala y Grupo que deseen ocuparla.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/86.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Vacante el mando del 33 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 del anterior (D. O. núm. 272), se destina al Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Sevilla al capitán de dicho Cuerpo D. Victoriano Rodríguez Costillo, del Subsector de Tráfico de Badajoz, quedando afecto para documentación y haberes al 21 Tercio.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Don Miguel Domínguez Arrieta, de la 541 Comandancia, a la 511.
Don Bartolomé Llompert Garáu, de la 311 Comandancia, a la 432.
Don Luis Alconero Martín, de disponible en la 5.ª Zona, a la 532.

FORZOSOS

Don Teodoro Pelayo García, de la 631 Comandancia, a la 111.
Don Manuel Guerrero Romo, de disponible en la 2.ª Zona, a la 222 Comandancia.

Don Lucas Zapata Zamora, de disponible en la 6.ª Zona, a la 551 Comandancia.

Don Manuel Benjamín de Abajo, de disponible en la 3.ª Zona, a la 311 Comandancia.

Don Fernando Gregorio Lastra, de disponible en la 5.ª Zona, a la 541 Comandancia.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 del anterior (D. O. núm. 270), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Don Pedro Villa Guardia, de la 432 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Valencia, quedando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Don Martín Bogajo López, de la

261 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Ciudad Real, quedando afecto para documentación y haberes al 14 Tercio.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Jacinto Martínez Fernández, de la 111 Comandancia.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio

de 1953 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al sargento de dicho Cuerpo D. José Sánchez Guevara, de la 132 Comandancia.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. — En la página 1.527 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a la guardia segundo de la Guardia Civil Manuel Redondo Martínez.

ADVERTENCIA. — En la página 1.527 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Número 3115/1968, de 12 de diciembre, por el que se fija el procedimiento para exceptuar a los Organismos de carácter oficial del régimen establecido en la Ley 57/1968, de 27 de julio, sobre percibo de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas.

La Ley cincuenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, sobre percibo de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas no acogidas a protección oficial, autoriza en la primera de sus disposiciones finales al Gobierno para que, a propuesta del Ministro de la Vivienda, determine los Organismos de carácter oficial que, por ofrecer suficiente garantía, han de exceptuarse de la aplicación de las normas que la citada Ley establece.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero. — Se podrá exceptuar de la aplicación de las normas que establece la Ley cincuenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, en relación con la obtención de entregas de dinero de los cesionarios antes de iniciar o durante la construcción de viviendas que no sean de protección oficial, a los siguientes Organismos de carácter oficial:

a) Ayuntamientos, Mancomunidades, Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares.

b) Patronatos Provinciales y Municipales constituidos con el exclusivo objeto de construir viviendas para funcionarios, empleados u obreros de las respectivas Corporaciones.

c) Delegación Nacional de Sindicatos, tanto si construye por sí o por mediación de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

d) Ministerios y Organismos del Movimiento que construyan viviendas por sí o mediante la creación de Patronatos:

e) Instituto Nacional de Colonización.

f) Instituto Social de la Marina.

g) Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

h) Corporaciones y Colegios Profesionales.

i) Gobiernos Generales de Ifni y Sahara.

j) Los que por Decreto puedan ser incorporados a esta relación.

Artículo segundo.—Para gozar de este régimen de excepción, las Entidades citadas en el artículo anterior lo solicitarán del Ministro de la Vivienda por conducto y con informe del Ministro de que dependan, o de la Secretaría General del Movimiento, en su caso, siendo otorgado por el Consejo de Ministros, a propuesta del de la Vivienda, fijando la cuantía máxima de las cantidades que podrán percibir de los cesionarios antes de iniciar o durante la construcción de las viviendas a que se refiere el artículo anterior.

Artículo tercero.—Los Organismos a quienes se conceda el

régimen de excepción al general establecido por la Ley cincuenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, serán inscritos en el Registro especial que a tal efecto se creará en el Ministerio de la Vivienda.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Ministro de la Vivienda para que dicte las disposiciones complementarias para el desarrollo del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a do-

ce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ, SANCHEZ-
ARJONA

(Del B. O. del E. n.º 308, de 24-12-68.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga, por adjudicación directa, el destino de ordenanza en la Empresa «Metro Radio Televisión», con domicilio social en calle Sepúlveda, número 95, Barcelona, al guardia segundo de la Guardia Civil D. Agripino Abad Núñez, con destino en la 411 Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—
Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Bo-

letín Oficial del Estado» núm. 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Angel Sesma Berbel, con destino en la 521 Comandancia, fijando su residencia en Tafalla (Navarra).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1968.—
Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al capitán del Cuerpo de la Guardia Civil D. Antonio Muñoz Jiménez, con destino en la Dirección General de la Guardia Civil, fijando su residencia en Torre del Mar (Málaga).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1968.—
Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo

del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado a) del artículo tercero de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), por haber sido promovido al empleo de teniente del Cuerpo de la Guardia Civil, queda clasificado para ocupar destinos de primera clase el aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Agustín Aranz Burguño.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1968.—
Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 309, de 25-12-68.)

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el coronel jefe de las Fuerzas Armadas Españolas en Guinea Ecuatorial y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del instructor D. Manuel Redondo Martínez en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en la expresada Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. n.º 313, de 30-12-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 76/68

Hasta las diez horas del día 31 del próximo mes de enero se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para contratar, por el sistema de concurso, la elaboración de pan durante el año 1969, en las plazas y cantidades siguientes: en Medina del Campo, 146.000 raciones de 500 gramos cada una, en dos piezas de 200 gramos y una de 100; Sardón de Duero, 21.900; Cabezón de Pisuerga, 1.825; Gijón (Oviedo), 260.000; San Esteban de las Cruces (Oviedo), 1.860; Tejares (Salamanca), 12.775; La Granja (Segovia), 27.500; Quintana del Puente (Palencia), 30.000, de 500 gramos, y 70.000 de 400 gramos; Palencia, 50.000 de 500 gramos, y Astorga (León), 108.800, en cuyo día, a las once horas, y lugar expresado anteriormente, se celebrará el acto de la licitación, siendo el precio límite reservado para el acto de la contratación.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 144, de 28 de junio de 1968, entregándose en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en la forma que se indica en el pliego de bases que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas, pudiendo remitir éstas por correo.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de

los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 28 de diciembre de 1968.

Núm. 926

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 58/68

A las diez horas del día 29 de enero de 1969 se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para enajenar, por subasta pública, 21 lotes de diverso material inútil o en desuso (trapos, chararra varia, etc., etc.), existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original reintegrado con póliza de cinco pesetas, acompañándose en sobre aparte toda la documentación exigida en el pliego de bases, y la fianza del 10 por 100 sobre el precio de la oferta.

Los pliegos de condiciones, relación detallada de los lotes y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material a enajenar en los distintos Centros en que se encuentran depositados, previa autorización de esta Junta.

El importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.

Núm. 927

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 70/68-M. I.

El día 30 del próximo mes de enero, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento de Caballería Farnesio número 12 (Valladolid), para enajenar, por subasta, 32 lotes de latón de vainas percutidas, de envueltas de balas, plomo de núcleos de balas y chararra férrea existentes en el Parque de Artillería de Valladolid, El Pinar de Antequera.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta, y en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en los pliegos de condiciones legales, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en las oficinas de esta Junta, pudiendo ser los mismos examinados de nueve a catorce horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 27 de diciembre de 1968.

Núm. 925

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Modelos solicitud Pasaporte Civil y Permisos para el extranjero

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»), al precio de una peseta cada ejemplar, modelos oficiales de «Declaración jurada, a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil» y de «Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad».

LA DIRECCION

CESES	Págs.	NOMBRAMIENTOS	Págs.	ORDEN DE SAN HERMENEGILDO	Págs.
DECRETO de 27 de julio, idem el General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada D. Antonio López Blanco	465	DECRETO de 14 de junio, designando para el cargo que se indica al General de Brigada de Infantería D. Emerio Feliú Oliver	193	po de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don José Dorronzoro Soriano	1.170
CONDECORACIONES		Idem de 27 de julio, idem al General Auditor del Aire don Camilo Juliá de Bacarli	466	DECRETO de 25 junio, idem al Contralmirante de la Armada don Luis Izquierdo Sancho	195
DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 18 de julio, concediendo la que se indica a don José María Pérez de Lema Tejero	321	Idem de 14 de junio, idem al General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, D. Miguel Mármol Martín	193	Idem de 25 de junio, idem al Intendente de Ejército D. Fernando López Arnaiz	194
Idem de 18 de julio, idem a don José Miguel Vega Rodríguez	321	Idem de 26 de julio, idem al General de Brigada de Infantería D. Rafael Miranda Barredo	737	Idem de 20 de julio, idem al Intendente de Ejército D. Alfonso Llorente Gómez-Cazo	754
COMPLEMENTOS		Idem de 2 de septiembre, idem al General de División del Ejército del Aire D. Miguel Orduña López	1.249	Idem de 8 de junio, idem al General de Brigada de Infantería D. Rafael Miranda Barredo	17
DECRETO de 26 de julio, sobre modificaciones a la Orden de 29 de marzo de 1967, por la que se aplica el Decreto 132/1967, de 28 de enero, sobre complementos de sueldo, gratificaciones y premios	435	Idem de 26 de julio, idem al Inspector médico de segunda clase D. Miguel Parrilla Hermda	737	Idem de 6 de julio, idem al Contralmirante de la Armada don José Luis Ortiz-Repiso y Eulate	418
DESTINOS		Idem de 14 de junio, idem al Teniente General D. Carlos Ruiz García	49	Idem de 1 de julio, idem al General de Brigada de Ingenieros D. Angel Ruiz Marín	417
DECRETO de 14 de junio, destinando al General de Brigada de Artillería, del Servicio de Estado Mayor D. Federico Esteban Ascensión	104	Idem de 14 de junio, idem al General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor D. José Sánchez Meseguer	193	Idem de 6 de julio, idem al General de Brigada de Artillería don Pedro Sanz Aranguez	417
Idem de 14 de agosto, idem al Inspector médico de segunda clase D. Joaquín Pastor Candela	1.169	Idem de 26 de julio, idem al General de Brigada de Infantería don Jorge Sanjurjo de Carricarte	897	Idem de 20 de julio, idem al General de Brigada de Artillería D. Angel Suances Jaudenes	758
ESCALAFONES		Idem de 14 de agosto, idem al General de Brigada de Artillería D. Pedro Sanz Aranguez... ..	1.169	PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»	
DECRETO de 14 de junio, escalafonando al General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, D. Miguel Mármol Martín	193	Idem de 12 de julio, idem al General de Brigada de Artillería D. José Virgili Quintanilla	737	DECRETO de 7 de agosto, concediendo el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» al General de Brigada de Artillería D. Néstor Almarza Bastera	738
Idem de 14 de agosto, idem al General de Brigada de Artillería D. Carlos Ortiz Rivademeza	1.170	ORDEN DE SAN HERMENEGILDO		Idem de 16 de septiembre, idem al General de Brigada de Infantería D. Pedro Martínez Miñón	1.249
Idem de 14 de junio, idem al General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, D. José Sánchez Meseguer	193	DECRETO de 25 de junio, concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector médico de segunda de Sanidad del Aire D. José Aparicio de Santiago	195	Idem de 3 de julio, idem al General de Brigada de Artillería D. Francisco Rey Sánchez	417
HONORES FUNEBRES		Idem de 28 de junio, idem al General de Brigada de Caballería D. José Barranco González	194	Idem de 20 de julio, idem al General de Brigada de Infantería D. Federico Ynglés Sellés	417
DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 6 de julio, por el que se dispone se tributen al eminentísimo señor Cardenal D. Enrique Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo, los honores fúnebres que las Ordenanzas Militares señalan para los Capitanes Generales de los Ejércitos	97	Idem de 6 de agosto, idem al Contralmirante de la Armada don Carlos Bulgas García	1.170	PATRONATO DE CASAS MILITARES	
Idem de 29 de julio, por el que se dispone se tributen al eminentísimo y revendísimo señor Cardenal D. Angel Herrera Oria, los honores fúnebres que las Ordenanzas Militares señalan para los Capitanes Generales de los Ejércitos.	465	Idem de 10 de junio, idem al Contralmirante de la Armada D. Manuel Castañeda Barca	17	DECRETO del Ministerio de Hacienda de 27 de junio, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares del Ejército parte del inmueble denominado «La Banqueta» en La Línea, de la Concepción (Cádiz)	236
		Idem de 25 de junio, idem al General de Brigada de Aviación D. Carlos de Castro Cervero	195	PLUSSES	
		Idem de 25 de junio, idem al Contralmirante de la Armada don Alberto Cervera Balseyro.	195	DECRETO de 26 de julio, por el que se amplía el artículo 4.º del Decreto-ley de 20 de febrero de 1959 sobre percibo de plusas por los cabos primeros y cabos con sueldo correspondiente a más de ocho años de servicio	721
		Idem de 6 de agosto, idem al General Subinspector del Cuer-			

	Págs.	RECOMPENSAS	Págs.	REGLAMENTOS	Págs.
RECOMPENSAS					
DECRETO de 17 de julio, concediendo la que se indica a don Luis Ameijide Aguiar	277	fanteria D. José Jorroto Muga	275	el que se deroga parcialmente el artículo 46 del Reglamento de Armas y Explosivos	865
Idem de 17 de julio, idem al General de Brigada de Infantería D. José Artero Soteras ...	274	DECRETO de 17 de julio, idem al General de Brigada de Infantería D. Cesáreo Justel Cadierno.	274	DECRETO del Ministerio de la Vivienda de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de protección oficial, texto refundido aprobado por Decretos 2131/1963, de 24 de julio y 3964/1964, de 3 de diciembre	1.079
Idem de 17 de julio, idem al General de División D. Francisco de Asúa y Sejourant ...	273	Idem de 17 de julio, idem al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don José Laguna Zabia	275	DECRETO del Ministerio del Aire de 16 de agosto, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento del Servicio Meteorológico Nacional	1.247
Idem de 26 de julio, idem al teniente coronel de la Guardia Civil D. Ramón Borbolla Noriega	722	Idem de 17 de julio, idem al General de Brigada de Ingeniería y Arquer	275		
Idem de 17 de julio, idem al General de Brigada de Infantería D. Luis Cano Portal ...	274	Idem de 17 de julio, idem al Intendente de Ejército D. Manuel Losada Perujo	275	RESERVA	
DECRETO del Ministerio de Marina de 18 de julio, idem al teniente General D. Juan Castañón de Mena	318	Idem de 17 de julio, idem a don José María Mendoza Guinea.	276	DECRETO de 15 de julio, pasando a la reserva al Inspector médico de segunda clase don Rafael Alvarez Pérez ...	257
Idem de 24 de agosto, idem al General de Aviación D. Carlos Castro Cervero	1.265	DECRETO del Ministerio de Marina de 18 de julio, idem a don Camilo Menéndez Tolosa.	318	Idem de 24 de agosto, idem al General de División D. Rafael Arjona Monso	1.249
Idem de 17 de julio, idem al General de Brigada de Infantería D. Francisco Coloma Gallegos	274	DECRETO de 17 de julio, idem al General de Brigada de Infantería D. Ricardo Morales Monserrat	274	Idem de 8 de julio, idem al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material D. Juan Díaz Ripoll	194
Idem de 17 de julio, idem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Adelaido Corrochano Muñoz	275	Idem de 17 de julio, idem a don Antonio Muntadas Prim-Salvado	277	Idem de 19 de agosto, idem al Intendente de Ejército D. Enrique Fernández Rojo	1.169
Idem de 17 de julio, idem al General de Brigada de Infantería D. Gerardo España Gutiérrez	274	DECRETO del Ministerio de Marina de 18 de julio, idem al General de División D. José Navarro Morenes	318	Idem de 3 de agosto, idem al Teniente General D. Ramón Gotarredona Prats	787
Idem de 17 de julio, idem al General de Brigada de Artillería D. Federico Esteban Asunción	275	DECRETO de 17 de julio, idem a don Enrique Oltra Molto	276	Idem de 22 de agosto, idem al Inspector médico de segunda clase D. Ricardo Gutiérrez Mendiola	1.169
Idem de 17 de julio, idem al General de División D. Mariano Fernández Gavarrón	273	Idem de 17 de julio, idem a don Ramón Luis Pascual de Riquelme	277	Idem de 8 de agosto, idem al Inspector médico de segunda clase D. Juan Ortega Mesa ...	787
Idem de 17 de julio, idem a don Enrique Fontana Codina	277	Idem de 17 de julio, idem a don Alvaro Rengifo Calderón ...	277	Idem de 23 de agosto, idem al General de División D. Serafin Permy López	1.169
DECRETO del Ministerio de Marina de 1 de julio, idem al General de brigada D. José María García Landeira	14	Idem de 31 de mayo, idem al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Fernando Rey Sánchez ...	275	Idem de 12 de julio, idem al General de Brigada de Artillería don Eduardo Suances Jaudenes	194
DECRETO del Ministerio del Aire de 11 de julio, idem al Teniente General del Ejército de Tierra D. Fernando González-Camino y de Aguirre ...	285	Idem de 17 de julio, idem a don Luis Rodríguez de Miguel ...	276	Idem de 27 de julio, idem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Pedro Vázquez Méndez	465
DECRETO de 17 de julio, idem al General de Brigada de Artillería D. Andrés González Garzón	275	Idem de 17 de julio, idem a don José Sirvent Dargent	277		
Idem de 17 de julio, idem a don Santiago Guillén Moreno	276	Idem de 17 de julio, idem a don Santiago Vallejo Heredia	277	SALARIOS	
Idem de 17 de julio, idem a don Antonio Guzmán Reina	276	Idem de 17 de julio, idem al Consejero Togado D. Victoriano Vázquez de Prada Lesmes	274	DECRETO del Ministerio de Trabajo de 16 de agosto, por el que se fijan las nuevas cuantías del salario mínimo interprofesional y las bases de cotización de la Seguridad Social.	1.220
Idem de 17 de julio, idem al Inspector médico de segunda clase D. Guillermo Hinojar Escudero	276	Idem de 17 de julio, idem a don Juan Miguel Villar Mir	277		
DECRETO del Ministerio de Marina de 18 de julio, idem al General de División Carlos Iniesta Cano	318	REGLAMENTOS			
DECRETO de 17 de julio, idem al General de Brigada de In-		DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones	289	SEGURIDAD SOCIAL	
		Idem de 6 de junio, por el que se modifica el artículo 12 del Reglamento de Actos y Honores Militares	294	DECRETO del Ministerio de Trabajo de 16 de agosto por el que se fijan las nuevas cuantías del salario mínimo interprofesional y las bases de cotización de la Seguridad Social	1.220

	Págs.	CURSOS	Págs.		Págs.
ORDENES				IMPUESTOS	
ABONOS DE TIEMPO		ORDEN de 26 junio, idem para la obtención del diploma de Estadística Militar	4	ORDEN del Ministerio de Hacienda de 8 de julio, disponiendo que la palabra «año» de la expresión «durará solamente un año», contenida en el párrafo segundo de la Regla 8.ª de la Instrucción provisional del impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, aprobada por Orden ministerial de 27 de enero de 1958.	335
ORDEN de 31 de julio, quedando sin efecto la Orden de 7 de abril de 1932 («C. L.» núm. 244), sobre abonos de tiempo por accidentes de aerostación	561	Idem de 2 de julio, idem básico de paracaidismo para oficiales	50	MANO DE OBRA	
COMISION DE CONTRATACION		Idem de 1 de julio, idem de Estadística superior	65	ORDEN del Ministerio de Hacienda de 26 de julio sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción	590
ORDEN de 28 de junio, rectificando la Orden de 23 del actual (D. O. núm. 144)	3	Idem de 1 de julio, idem de Instructores de Esquí y Escalada	65	MAYORIAS CENTRALIZADAS	
CONCURSO-OPOSICION		Idem de 1 de julio, idem de diploma para el mando de tropas de Esquiadores-escaladores	66	ORDEN de 19 de agosto, relativa a mayorías centralizadas	802
ORDEN de 24 de julio, convocando concurso-oposición para cubrir vacantes de la 9.ª Unidad de Transmisiones del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado	657	Idem de 3 de julio, idem de oficial de Estado Mayor de Operaciones Psicológicas en Estados Unidos de Norteamérica	84	OBRAS DE UTILIDAD	
Idem de 8 de agosto, idem, vacantes existentes en las Bandas de Música del Cuerpo de la Guardia Civil	740	Idem de 3 de julio, idem de diplomas del Cuerpo de Intervención Militar	81	ORDEN de 7 de septiembre, declarando de utilidad la obra titulada «Manual del carro de combate M-48», de la que es autor el teniente de Infantería don José de Francisco García.	1.065
CONTRATACION		Idem de 3 de julio, idem de piloto de helicópteros en los Estados Unidos de Norteamérica	82	PRESUPUESTOS	
ORDEN de 28 de junio, rectificando la Orden de 25 del actual. (D. O. núm. 144), relativa a Funciones y coordinación de los Organos de Contratación.	8	Idem de 9 de agosto, idem del VIII Curso de Aptitud para el ascenso a sargento	641	ORDEN del Ministerio de Hacienda de 27 de enero por la que se publican Códigos que definen rúbricas de la estructura presupuestaria establecida por Orden de 1 de abril de 1967	96
CONVOCATORIA		Idem de 14 de agosto, idem básico de paracaidismo para suboficiales	769	Idem de 8 de julio, relativa a la Orden de 15 de enero, en lo que se refiere al número orgánico 14,01, Económica 202, «Fondo de atenciones generales»	134
ORDEN de 10 de septiembre, anunciar do convocatoria de ingreso en las Escuelas de Formación de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra	1.084	Idem de 8 de agosto, idem de especialidades farmacéuticas... ..	722	REGLAMENTOS	
Idem de 23 de septiembre, idem convocatoria de ingreso en la Escuela de Estudios Jurídicos y Academia de Intervención Militar	1.331	Idem de 13 de agosto, idem de Organización industrial	754	ORDEN de 5 de agosto, aprobando el «Reglamento de Descripción y empleo del cañón sin retroceso de 106 mm.»	609
Idem de 23 de septiembre, idem de ingreso en las Academias de los Cuerpos de Sanidad Militar (Medicina y Veterinaria) y Farmacia Militar	1.330	Idem de 31 de agosto, idem de aptitud para el ascenso a sargento (ampliación)	994	Idem de 29 de agosto, por la que se fija el precio de la «Cartilla de divulgación y educación sanitaria»	977
CUERPO JURIDICO MILITAR		Idem de 6 de septiembre, idem de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa para el Arma de Infantería y Cuerpo de Sanidad	1.041	SORTEO	
ORDEN de 24 de agosto, relativo a la función inspectora en el Cuerpo Jurídico Militar	881	Idem de 6 de septiembre, idem de aptitud en técnicas de clasificación y selección psicológica en el Ejército para jefes y oficiales	1.081	ORDEN de 24 de septiembre, relativa al sorteo en las Cajas de Recluta, previo a la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1968	1.270
CURSOS		Idem de 10 de septiembre, idem de piloto de helicópteros en los Estados Unidos de Norteamérica	1.082		
ORDEN de 26 de junio, convocando curso informativo de Planas Mayores de Caballería.	3	Idem de 23 de septiembre idem el IX Curso de Transporte Aéreo	1.268		
		EXAMEN DE APITTUD			
		ORDEN de 7 de septiembre, convocando examen de aptitud para el ascenso a brigada	1.058		
		INCORPORACION A FILAS			
		ORDEN de 24 de septiembre, relativo al sorteo en las Cajas de Recluta, previo a la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1968	1.270		

	Págs.		Págs.	UNIFORMIDAD	Págs.
TERRENOS		UNIFORMIDAD		ORDEN de 10 septiembre, declarando reglamentario el uniforme para conductores civiles de los coches militares ...	1.113
ORDEN de 6 de julio, declarando de utilidad pública la adquisición de terrenos sitos en el término municipal de Algeciras (Cádiz)	426	ORDEN de 7 de junio, declarando reglamentarias las prendas que se indican y que corresponden al uniforme para conductores civiles de coches militares de representación ...	17	Idem de 31 de agosto, ídem para el personal de la Policía Militar el emblema descrito ...	1.265
Idem de 26 de julio, declarando de utilidad pública la adquisición de terrenos sitos en el término municipal de Caltayud (Zaragoza)	776	Idem de 23 de junio, relativa a uniforme de paseo de verano para tropa	33	Idem de 31 de agosto, ídem la camiseta y el pantalón de instrucción	1.281